
UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 1.091

27 de marzo de 2020

"Por la cual se establece el Plan de Acción Anual del año 2020 que constituye la línea de base 2020 y que articula la planeación de los programas, proyectos, su presupuesto, sus productos y actividades para el año 2020 "

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus facultades legales y atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, (Acuerdo 004 de 1996) expedido por el Consejo Superior, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo No. 010 de 7 abril de 2015, expedido por el Consejo Superior, se adoptó una versión actualizada del Proyecto Institucional en la Universidad del Valle como fundamento para la elaboración de los Planes de la Institución;

Que mediante la Resolución No. 086 del 30 de octubre de 2015, se adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 de la Universidad del Valle (denominado PED 2015-2025) y mediante la Resolución No. 086 del 04 de noviembre del 2016 del Consejo Superior, se especificaron los programas, indicadores y metas del Plan Programático para el periodo 2017-2020 correspondiente al Plan Estratégico de Desarrollo en mención;

Que el Consejo Superior, en su sesión del 29 de abril del 2016 aprobó la resolución N° 029 de "Orientaciones de Política para la gestión Universitaria del rector designado para el periodo 2015-2019" que contiene 19 lineamientos de política para el periodo rectoral en mención;

Que mediante Resolución de Consejo Superior No. 086 del 04 de noviembre de 2016, se modificó la Resolución No. 099 del 18 de diciembre de 2015 de ese órgano de dirección, ajustando el Plan Programático 2016 – 2020 de la Universidad del Valle, pasando de cuarenta y un (41) programas a veintinueve (29) programas, los cuales direccionan el rumbo para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los ejes institucionales y a la ejecución de las actividades estratégicas de la Universidad;

Que mediante Resolución de Rectoría No. 3612 de noviembre 11 de 2016, se establecieron las ponderaciones para priorizar los ejes, estrategias, programas e indicadores del Plan Programático; y así, apoyar la ejecución, el monitoreo y la evaluación de programas y proyectos de inversión de la Universidad del Valle;

Que mediante la resolución 2484 de agosto 29 del 2107 expedida por la rectoría se establecen las orientaciones para que las facultades e Institutos académicos articulen su planificación interna al Plan estratégico de Desarrollo a través del documento denominado “Direccionamiento Estratégico de Facultad o Instituto Académico”.

Que mediante las resoluciones de Consejo Superior No. 083 y No. 085 de diciembre 13 de 2019 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Plurianual de Inversiones 2020;

Que la Universidad ha venido elaborando una línea de base anual que integra la planificación de largo, mediano y corto plazo (Plan estratégico, Plan Programático, Programas, proyectos, productos, actividades y recursos) y que refleja el detalle de la planificación y el avance en las metas y los proyectos. Este documento es el Plan de Acción Anual 2020 y es el referente para todas las áreas de la planificación anual,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el instrumento de planificación anual denominado Plan de Acción Anual 2020 (también denominado Línea de base anual) que articula la planeación del año 2020 (Plan programático, POAI, proyectos, metas de producto para 2020 y actividades de los proyectos).

ARTÍCULO 2º. Se anexa el documento en mención, el cual hace parte de esta resolución.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 27 días de marzo de 2020


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ
Secretario General